

## **MICRORRELATOS**

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

GADISA RETAIL SLU, C.I.F. B-15735590 con domicilio social en el Polígono de Piadela, s/n, 15300 Betanzos (A Coruña) (en adelante, "GADIS" "Organizador"), organiza el I Concurso de Microrrelatos de Gadis Supermercados de acuerdo a las condiciones que se señalarán a continuación.

#### **PRIMERA: OBJETIVO**

El objetivo del concurso es la publicación de un libro de microrrelatos cuya edición corresponderá al Organizador, y que estará compuesto por los microrrelatos seleccionados, de entre todos los que participen según las presentes base de participación.

De entre todos los relatos seleccionados para conformar el libro, se escogerán tres relatos ganadores.

La modalidad de participación es Online en la web <https://www.gadismicrorrelatos.com>.

#### **SEGUNDA: VIGENCIA**

Las fechas de inscripción y participación serán desde el **25 de junio hasta las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2020**.

El nombre de los autores de los tres relatos ganadores se comunicará el 14 de octubre de 2020.

El libro se publicará en noviembre de 2020, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Estas fechas podrán verse alteradas por cualesquiera causas que GADIS considere necesarias o por fuerza mayor, todo lo cual se comunicará oportunamente.

#### **TERCERA: PARTICIPANTES. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RELATOS**

**Participantes.** La acción está dirigida a mayores de 14 años, residentes en España. Podrán participar personas físicas de todo el territorio nacional.

**Inscripción y registro de relatos.** La inscripción del autor y el registro de su relato se realizará en un mismo momento, a partir del 17 de junio de 2020 y hasta el 15 de septiembre de 2020 (23:59hrs) en la web del concurso.

Los participantes deberán cumplimentar el formulario de registro íntegramente y de forma veraz. No está permitido incorporar datos de terceros o de menores de 14 años. Todos los participantes garantizan la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados. En todo caso, los datos que se soliciten con motivo de la participación en el concurso serán tratados conforme a la normativa de protección de datos. quienes que no hayan rellenado el formulario de inscripción correctamente o que lo hagan fuera del plazo habilitado para la recepción de relatos no serán considerados participantes.

#### **CUARTA: REQUISITOS DE LOS RELATOS PARTICIPANTES**

- La temática de los relatos participantes será “Los encuentros”.
- Todos los relatos deberán contener entre tres (3) y cien (100) palabras.
- El idioma es el gallego o castellano.
- El formato para incorporar el relato será mediante un formulario en la web del concurso.
- Los relatos deberán ser completamente originales. No están permitidas las obras derivadas.
- Los relatos presentados al concurso deberán ser inéditos.
- Los relatos no pueden haberse presentado a ningún tipo de certamen o concurso previo, ni aún si en dichos certámenes o concursos no resultaron ganadores.
- Quedarán excluidos de participación los relatos de mal gusto, obscenos, mal sonantes o que resulten violentos o agresivos, especialmente para colectivos protegidos o vulnerables. Cualquier apología a la violencia, especialmente a la violencia de género, supondrá la eliminación automática. Quedará a la completa discreción de la organización velar por el cumplimiento de esta cláusula, no dándose lugar para reclamaciones ulteriores por este motivo.

#### **QUINTA: DESARROLLO DEL CONCURSO**

- La inscripción de los participantes y registro de los relatos se realizará entre el 17 de junio y el 15 de septiembre de 2020. Semanalmente, y durante la vigencia de las fechas de inscripción, la organización publicará los relatos en la web y en redes sociales, excepto aquellos que incumplan las bases. Los

relatos podrán ir acompañados de ilustraciones aleatorias elegidas por la organización.

- Cerrada la inscripción, el 15 de septiembre, la organización hará la selección final y la elección de los tres ganadores.
- Los datos de los seleccionados y de los ganadores serán publicados en la web del concurso.
- El libro será publicado en el mes de noviembre, salvo causal que impida la publicación durante ese mes.
- Los relatos publicados en el libro serán acompañados de una ilustración escogida por la organización.

## **SEXTA: SELECCIÓN DE RELATOS Y DE LOS GANADORES. NOTIFICACIÓN**

**Elección del jurado.** La elección de los relatos que formarán parte del libro, así como de los tres ganadores, se realizará por un jurado compuesto por miembros de la organización.

El criterio para escoger a seleccionados y ganadores será totalmente discrecional y subjetivo, aunque se valorarán aspectos tales como la originalidad, creatividad, la sensibilidad y la capacidad de síntesis, entre otros.

Al corresponder la elección a un jurado, no habrá lugar a reclamaciones posteriores.

**Notificación.** Los nombres y apellidos de los ganadores serán publicados en la web y redes sociales. A los seleccionados y a los ganadores se les notificará su condición mediante un correo electrónico según sus datos de registro sin que sea necesaria respuesta de aceptación. Quienes deseen copia del libro impreso deberán indicarlo por escrito siguiendo las instrucciones que se adjuntarán por email. El libro se recogerá en un punto de venta GADIS.

Cada relato publicado irá acompañado del nombre, edad y ciudad de procedencia del autor. Los relatos podrán publicarse con dichos datos también en las redes sociales de GADIS para animar a la participación en el concurso.

## **SÉPTIMA: PREMIOS**

Para los relatos seleccionados, el premio consistirá en la publicación de la obra en un minilibro. Los relatos irán acompañados de ilustraciones aleatorias escogidas por la organización.

Los premios que corresponden a los tres relatos ganadores son, en orden, los siguientes:

- Primer Premio: Chef Plus Mixer Pro

- Segundo Premio: Robot aspirador Princess Vacuum Cleaner
- Tercer Premio: Cafetera Philips L'Or

Cada premio es como se expone y no incluye otros conceptos, salvo lo que estén expresamente previstos.

En caso de que los datos identificativos no sean correctos o sea imposible ubicar a los ganadores de acuerdo a sus datos de registro en el plazo de 10 días naturales, el premio quedará desierto sin posibilidad de que pueda reclamarse su entrega con posterioridad. La entrega del premio será acordada con cada ganador.

#### **OCTAVA: CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

- Los ganadores deberán facilitar una fotocopia de su DNI, NIE u otro documento válido de identidad, si GADIS así lo requiere. En caso de haberse requerido comprobación de identidad y alguno de los agraciados no hubiese adjuntado documentación alguna, perderá el derecho al premio.
- Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a petición de los ganadores.
- Si por cualquier razón ajena a GADIS no hubiera disponibilidad de los premios, queda reservado el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior coste.
- El premio es intransferible.
- Ninguno de los premios está sujeto a retención o ingreso a cuenta en concepto de IRPF.

#### **NOVENA: PUBLICACIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes inscritos autorizan la publicación en la web de sus nombre, edad y ciudad junto con el relato participante.

Todos los participantes autorizan a GADIS a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta acción, todo ello en cualquier medio (perfiles de redes sociales de GADIS, web site, entre otros) sin que obtengan derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases.

#### **DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Siendo el objetivo del concurso la publicación de un libro se requerirá que los autores cuyos relatos hayan sido seleccionados para formar parte de dicho libro, cedan sus derechos de propiedad intelectual en favor de GADIS, y en concreto sus derechos de



explotación. Para el cumplimiento de dicha finalidad, para concursar será necesario estar de acuerdo con esta cesión y sus términos, los cuales pueden ser consultados en el documento "Acuerdo de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual".

Los derechos morales son inalienables y corresponderán siempre a sus autores.

#### **UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS**

- GADIS se reserva el derecho a excluir de participación a quienes no cumplan con los requisitos de participación.
- GADIS se reserva el derecho a excluir la participación o de dejar los premios desiertos en el caso de que existan presunciones de fraude o porque no se cumplen con los criterios del jurado.
- GADIS podrá realizar modificaciones a la mecánica con el objeto de mejorarla o de evitar actitudes fraudulentas. También podrá realizar otro tipo de modificaciones siempre que éstas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- GADIS se reserva el derecho de no admitir o excluir a los participantes o a los ganadores del concurso que hayan facilitado datos falsos, erróneos, inexactos o que incumplan lo establecido en las presentes Bases, quedando eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que dichos errores o falsedades impidan la identificación de los ganadores de los premios.
- La entidad organizadora se reserva el derecho de mantener temporalmente inoperativa la web por razones de mantenimiento y/o seguridad.
- GADIS excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa y, en particular, aunque no de modo exclusivo, las incidencias que puedan derivar de fallos de acceso a Internet y error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a GADIS.

#### **DÉCIMOPRIMERA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos y correo electrónico para la entrega de premios que se realice en un Supermercado Gadis, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los premios obtenidos, así como con fines estadísticos y/o para remitirle información y publicidad que pueda ser de su interés sobre los productos, servicios, promociones y novedades del sector de la alimentación, ajuar y hogar correspondientes al Grupo Gadisa Retail, si ud. expresamente lo autoriza.

Sus datos serán conservados durante el período de desarrollo de las acciones promocionales, siendo conservados a efectos estadísticos durante un plazo de 2 años en la aplicación Cool Tabs. Si ha autorizado el envío de información comercial, trataremos sus datos mientras no ejercite su derecho de cancelación.

Igualmente, le informamos que, al participar en los concursos o promociones en redes sociales, su participación puede ser compartida con otros usuarios de la red y los datos de los ganadores podrán ser comunicados a empresas del Grupo Gadisa Retail,

únicamente con la finalidad de identificarle y hacerle entrega del mismo en un Supermercado Gadis.

Gadisa Retail utiliza la plataforma MAILCHIMP (entidad ubicada en USA y adherida a Privacy Shield) por lo que se garantiza el cumplimiento de garantías en relación a la protección de datos.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a [lopd@gadisa.es](mailto:lopd@gadisa.es), indicando en el tipo de derecho ejercitado y adjuntando copia de su DNI.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre, apellidos, nombre de usuario en Twitter / Facebook / Instagram y su imagen en cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

#### **DÉCIMOSEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA**

- Esta acción se regulará por la ley española vigente.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de dichas bases realice la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión inmediata del participante y, en consecuencia, GADIS quedará liberada del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas con dicho participante.
- Las presentes bases están sujetas a posibles cambios que puedan surgir por motivos ajenos a la voluntad de la entidad organizadora, erratas o causas de fuerza mayor.
- Se podrá exigir a cada ganador la firma de un documento acreditativo de la entrega del premio.
- Todos los conflictos que puedan surgir se someterán a la decisión de los tribunales de A Coruña.

\*\*\*

Las bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Francisco Calderón Álvarez, con domicilio profesional en la calle de Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid.